GER-00527

Barranquilla, 09 de mayo del 2023

Señores
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Atn. ARMANDO MOVILLA NAVARRO
Supervisor
Secretaría Distrital de obras Públicas
La Ciudad.

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-12-2020-2429. "GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2020-2021."

Asunto: Solicitud de Adición No. 6 de recursos Contrato Interadministrativo No. CD-12-2020-2429.

Estimado Arquitecto.

La presente solicitud corresponde a la necesidad de inclusión de recursos a los contratos de obra cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA." y los respectivos contratos de interventoría, gerenciados y coordinados por EDUBAR S.A a través del contrato interadministrativo de la referencia.

En nuestro permanente y continuo trabajo de diagnóstico y seguimiento del proyecto, remito la presente solicitud, obedeciendo a la necesidad manifestada por su dependencia mediante Acta de Comité de Seguimiento y Coordinador No. 25, en la que la Secretaría Distrital de Obras Públicas relaciona mayores intervenciones de obra, para lo cual luego de un presupuesto realizado por esa dependencia, requiere de una inversión por un valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.500.000.000,00).

SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII

VIAS PARA REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y/O ACUEDUCTO

OBRA N°	DIRECCION	LONGITUD EN METROS	BARRIO
1	REALCE Y/O REPARACION DE VIVIENDAS	17 U.N.	LAS NIEVES
2	CARRERA 13 ENTRE DIAGONAL 5 Y CALLE 14 CARRERA 13A ENTRE CALLES 14 Y 17	360	LA CHINITA
3	CARRERA 1J ENTRE CALLES 45G Y 47	200	CIUDADELA 20 DE JULIO
4	CARRERA 2 SUR CALLES 47A Y 48F	300	CIUDADELA 20 DE JULIO
5	CARRERA 9B SUR ENTRE CALLES 47 Y 47B	120	CIUDADELA 20 DE JULIO
6	CALLE 43A ENTRE CARRERAS 1B Y 1H	200	BELLA ARENA
7	CALLE 43 ENTRE 1B Y 1E	100	BELLA ARENA
	SUB-TOTAL	**1.280**	

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4

1	CARRERA 5B ENTRE CALLES 51B Y 52C	300	SANTUARIO
2	CARRERA 16A ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 5	570	LA LUZ
	SUB-TOTAL	**870**	

De igual manera, se solicita un prorroga al contrato de la referencia por el termino de tres (3) meses contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2023.

Es importante que tenga en cuenta que el recurso solicitado y el tiempo adicional es fundamental para cumplir con la totalidad de la entrega de las vías indicadas por el Distrito de Barranquilla en el marco de la ejecución de los contratos existentes.

Atentamente,

ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.

Proyectó: Arq. Cristian Murillo
Reviso: Ing. Juan Samper

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4